CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2015-5968 *Resolución por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2, C2/APS y APS.*

Vista la Orden PRE/1/2015, de 2 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 3, de fecha 8 de enero, por la que se convoca concurso de méritos para la para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2, C2/APS y APS.

Visto el Decreto 43/2008, de 24 abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria reservados a funcionarios de carrera.

RESUELVO

Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo pertenecientes a los subgrupos A2/C1, C1, C1/C2, C2, C2/APS y APS.

Presidente.- Don Óscar F. Pérez Aguilar, en quien mediante la presente Resolución delego.
Presidente suplente.- Don Matías Maza González.

Secretario:
Titular.- Doña María Luisa Rodríguez González.
Suplente.- Doña Laura González Fernández.

Vocales designados a propuesta de la Administración:
Titulares.- Doña Vanesa Martínez Saiz.
Doña María Elvira Roel Sánchez.
Doña Virginia García Sainz.
Doña María José Bohada Saiz.
Suplentes.- Don José Ramón Ruiz Martínez.
Don Jesús Emilio Herrera González.
Doña Mercedes Uría Campo.
Doña María Ana San Bartolomé Berbil.

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:
Titulares.- Don José Luis del Barrio Seoane.
Don Alfonso Peña Rotella.
Suplentes.- Don José Carlos Sanjurjo Otero.
Don Joaquín Pérez Ruiz.

CVE-2015-5968

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de abril de 2015.
La consejera de Presidencia y Justicia,
(Por delegación, resolución de 20 de junio de 2008. B.O.C. de 1 de julio),
La directora general de Función Pública,
Elena Gurbindo Mediavilla.

2015/5968

CVE-2015-5968